EPM-GIDSA-BP-20-052

Agosto 17, 2020

PUBLICACIÓN INMEDIATA

TRABAJADORES DE LA EPM-GIDSA FIRMAN TERCER CONTRATO COLECTIVO

De acuerdo a la autorización otorgada por el Directorio de la EPM-GIDSA, se realizaron las diferentes reuniones de negociación previas, con los miembros de la Directiva del Comité de Empresa de la EPM-GIDSA, donde se aprobó el Tercer Contrato Colectivo; el mismo que de acuerdo a lo que estipula la Ley, estuvo en revisión en las diferentes instituciones del Estado que ameritaban, hasta que se entregaron los informes favorables, y se pueda proceder a la firma respectiva del mencionado Contrato; beneficiando tanto a la clase trabajadora como a la EPM-GIDSA. Estas negociaciones se desarrollaron dentro de los mejores términos de cordialidad y aceptación.

La tarde del 17 de Agosto de 2020 en las instalaciones del Gad. Municipalidad de Ambato, se procedió con la suscripción de dicho contrato; con la presencia del Dr. Javier Altamirano Sánchez, Alcalde de Ambato y Presidente del Directorio de la EPM-GIDSA como testigo de Honor, Ab. Fernando Hidalgo Quintanilla como Director Regional del Trabajo y Servicio Público, Ing. Diana Fiallos Celi Gerente General de la EPM-GIDSA, Sr. Iván Sailema Secretario del Comité y sus directivos.

Este contrato tendrá una vigencia de dos años, los mismos que son contados a partir del 01 de Enero de 2018, y comprende temas relacionados a estabilidad laboral, jornadas de trabajo, intensidad y calidad de trabajo, puntualidad de pago, ropa de trabajo, implementos de protección, subsidio familiar, servicios de alimentación y transporte, permisos de fuerza mayor, dispensarios médico y odontológico, permisos sindicales, subsidio por antigüedad; entre otros. Todos estos acuerdos son conforme a lo que establece la Normativa Pertinente vigente a la fecha de aprobación del Contrato.

Los trabajadores que serán beneficiados por la firma de este Contrato Colectivo, pertenecen a las áreas de Barrido, Recolección, Talleres de Mantenimiento y Relleno Sanitario de la EPM-GIDSA, los cuales hayan constado en el listado durante los años 2018 y 2019, también se incluyen los trabajadores que se han acogido al beneficio de la jubilación y los familiares de las personas que hayan fallecido en este periodo.

Con gran satisfacción y después de la firma correspondiente, los representantes de los trabajadores y en conjunto con el nivel directivo y administrativo de la empresa, se comprometieron en continuar brindando el mejor servicio en la limpieza de nuestra Ciudad.

Contacto:

Lic. Daniela Velástegui

RESPONSABLE PROCESO COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA EPM-GIDSA

dvelastegui@epmgidsa.gob.ec

033700310 ext 8501